

— Horario: De 8,30 a 13,30.

— Finalizado el periodo de cobranza los Impuestos y Tasas Municipales incurrirán en recargo de apremio del 20 por ciento, sin perjuicio de la liquidación por intereses de demora que proceda.

— Se recuerda a los contribuyentes la posibilidad de domiciliar en Entidades Bancarias el pago de los recibos.

Logroño, 1 de octubre de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

Aprobación definitiva del Estudio de Detalle "Residencial San Francisco" III.C.949

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 28 de septiembre de 1987, acordó aprobar definitivamente el Estudio de Detalle "Residencial San Francisco", tal como se aprobó inicialmente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Nájera, 5 de octubre de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE

Exposición pública del expediente 1/87 de Modificación de Créditos III.C.950

Aprobado inicialmente por esta Corporación el expediente número uno de modificaciones de créditos del Presupuesto Municipal de 1987, se expone al público en las Oficinas Municipales, por plazo de quince días, durante cuyo término podrán presentar reclamaciones contra el acuerdo de aprobación las personas y entidades que se enumeran, por los motivos que también se expresan, en el artículo 447 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

En Navarrete, a 1 de octubre de 1987.— El Alcalde, Román Zaldivar Sierra.

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO

Aprobación definitiva del expediente 1/87 de Modificación de Créditos III.C.951

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente expediente nº 1 de Modificación de Créditos del Presupuesto General Ordinario del presente ejercicio, en el siguiente resumen por capítulos:

Mayores ingresos	
1 Impuestos directos	652.564
4 Participaciones en ingresos	1.682.767
Deducciones	
2 Compra de bienes corrientes	4.500.000
Totales	6.835.331
Suplementos y habilitaciones	
2 Compra de bienes corrientes	5.735.331
6 Inversiones	1.100.000
Totales	6.835.331

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 113 de la Ley 7/85 en relación con los arts. 446 y 450 del R.D. 781/86, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de la Audiencia Territorial, en el plazo de dos meses a partir del siguiente día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja o el de la notificación personal que pueda practicarse en virtud de resolución del recurso previo.

Rincón de Soto, a 6 de octubre de 1987.— El Alcalde, Eduardo Escalada Lázaro.

AYUNTAMIENTO DE RODEZNO

Edicto de apertura de cobro

III.C.934

El Recaudador de este Ayuntamiento, Don Dionisio Ortega Anguiano, hace saber: La apertura de cobro por los conceptos que se citan correspondientes a 1987.

Alcantarillado. Canalones. Perros y portazas. Impuesto municipal de circulación.

Día de cobro: 16 de octubre.

Horario: De 4,30 a las 8 h.

Periodo voluntario: del 16 de octubre al 20 de noviembre.

Transcurrido el periodo voluntario sin satisfacer el pago, se procederá por la vía de apremio con el recargo del veinte por ciento.

Quienes no satisfagan el pago el día señalado en el Ayuntamiento, podrán hacerlo personalmente en la Oficina de Recaudación en Logroño, y en su defecto, en cualquiera de las Cajas de Ahorros en Rodezno con destino a las Ctas. de esta Recaudación en Logroño.

Lo que traslado al Boletín Oficial de La Rioja, para su publicación y exposición en el tablón de anuncios del Aytº de Rodezno y sitios de costumbre.

Logroño, 6 de octubre de 1987.— El Recaudador-Ejecutivo.

AYUNTAMIENTO DE TUDELILLA

Exposición pública de varias Ordenanzas Municipales

III.C.935

Este Ayuntamiento, en sesión de 29 de septiembre de 1987, acordó aprobar inicialmente la modificación de tarifas de las siguientes ordenanzas:

- Tránsito de ganado
- Recogida de basuras
- Circulación de vehículos
- Alcantarillado
- Canalones
- Abastecimiento de agua
- Acometidas a redes
- Cementerio
- Báscula
- Licencias de obras
- Gastos suntuarios
- Escaparates y letteros
- Puestos de venta

Durante el plazo de treinta días los interesados podrán presentar las reclamaciones y sugerencias que estimaren oportunas, las cuales serán resueltas por la Corporación en el plazo de treinta días. De no existir reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Tudelilla, 1º de octubre de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE VIGUERA

Exposición pública de las Cuentas Generales del ejercicio de 1986

III.C.936

Presentadas la Cuenta General del Presupuesto así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1986, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, a los efectos de que puedan ser examinados y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes, durante dicho plazo y 8 días más.

Viguera, 2 de octubre de 1987.— El Alcalde, Domingo Martínez.

D. Administración Electoral

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LOGROÑO

Proclamación de candidaturas para las elecciones locales parciales III.D.42

Don José Luis López Tarazona, como Presidente de la Junta Electoral de Zona de Logroño,

Hace saber: que observadas las prescripciones del artículo 47 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General se ha procedido a la proclamación de las candidaturas presentadas por los partidos que luego se dirán, a las elecciones locales parciales de 8 de noviembre de 1987, que son las siguientes:

BERCEO

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

- 1º.— Santiago Miera Serrano
- 2º.— José Ramón Manzanares Conde
- 3º.— Julián Angel Azofra Marín
- 4º.— José Félix Aransay Azofra
- 5º.— Jesús Gómez Alvarez
- 6º.— Jesús Mendoza Camprovin
- 7º.— Juan Francisco Dulce Lerena

SUPLENTES

- 1º.— Rodolfo Azofra Manzanares
- 2º.— Eladio Jesús Cañas Ortúzar
- 3º.— Joaquín Peña García